

**POST "ELECTORAL"****¿QUÉ SIGUE?****POR PATRICIO BALLADOS V.**

Los resultados de la jornada electoral arrojan un mensaje claro de la mayoría del electorado a favor de Claudia Sheinbaum y de la coalición que encabeza. La jornada fue exitosa y millones de electores pudieron ejercer su voto que fue contado por millones de miembros de mesas directivas de casilla, vecinos de las y los electores.

No obstante, a horas de la contienda se ha avanzado una narrativa de fraude absurda. Los líderes de los partidos políticos -incluyendo los opositores y el de Morena respecto a la elección de Jalisco- y la exandidata Gálvez saben o deberían saber que los resultados del PREP son, como su nombre indica, preliminares. Sembrar una narrativa de fraude electoral a partir de las cifras publicadas es tan irresponsable como peligrosa. No se puede sostener la defensa del INE cuando se le ataca sin seriedad.

A partir de ayer, los 300 consejos distritales están sesionando para hacer el cómputo legal de las tres elecciones federales en los distritos. Ahí se abrirán los paquetes en los que sea necesario hacerlo con base en las causales que establece la propia legislación. Se podrán corregir los inevitables errores en un universo de más de 500 mil cómputos en casillas. Posteriormente, los consejos locales sesionarán el domingo para hacer los cómputos en las 32 entidades, con lo que se tendrá el resultado legal de la elección. No veremos mayores cambios, salvo eventualmente frente a elecciones muy cerradas de diputaciones y senadurías. Se comprobará una vez más que no hubo fraude electoral.

A partir de esos resultados se presentarán impugnaciones basadas en temas cualitativos como las condiciones de equidad de la contienda, intromisión de autoridades o medios de comunicación, etc. Será particularmente interesante observar el litigio estratégico de la coalición opositora en las cinco salas regionales respecto a la intervención del Presidente, pues en caso de que alguna de las salas considere su ilegal injerencia en la elección, como susceptible de anular una elección, se generará un precedente poderoso.

A partir del resultado de las impugnaciones, el INE resolverá la distribución de las diputaciones y senadurías de representación proporcional. Ahí se tendrán que tomar en cuenta los límites a la sobre-representación que establece la Constitución, así como el origen partidario de los ganadores a fin de determinar la composición de las Cámaras y hasta ahí podremos conocer si la coalición gobernante tendrá mayoría calificada en alguna de las cámaras. De ahí que sea tan lamentable el papel de la Secretaría de Gobernación tratando de adelantarse a lo que ocurrirá hasta pasado agosto.

La etapa de impugnación es indispensable para contar con la certeza del respeto al voto ciudadano. Hay que esperar la resolución de casos particulares y no generalizar llamados de fraude ni llamados a aceptar derrotas, renunciando a acudir a los tribunales aludiendo a la voluntad del "pueblo".